



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2775,

**MAT.: APRUEBA PATENTE DE ALCOHOL, GIRO
DISCOTECA**

Laja, 21 JUN. 2013

VISTOS:

1. Acuerdo N° 72, de sesión de concejo N° 24, de fecha 03 de junio de 2013;
2. Memo N° 116, de fecha 31 de mayo de 2013, de Director (S) de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Solicitud de Patente Municipal;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
5. Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus modificaciones;
6. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente de Alcoholes:

- | | |
|-------------------|-----------------------------------|
| 1. NOMBRE: | MARLENE DEL CARMEN BARRA MARTÍNEZ |
| RUT: | |
| DIRECCION: | KM. 3, RUTA Q-34 |
| GIRO: | DISCOTECA |
| PATENTE: | PATENTE ALCOHOL |

2.- ESTABLÉZCASE que la contribuyente será personalmente responsable de dar cumplimiento, dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Vialidad; de los requisitos y exigencias contenidas en las Resoluciones N° 250, de 18 de abril de 2013 y N° 324, de fecha 22 de mayo de 2013.

3.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, unidad de Rentas y Patentes, efectuar el cargo al programa de Patentes Comerciales e inscripción en el Rol de Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control